INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner, Productos de Papel y Cartón con criterio de Sustentabilidad" ID N° 340.984.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo a las 11:00 horas, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, sito Alberdi 972 c/ Manduvirá, designado por Resolución AGPE N° 63/2018, integrado por el Sr. Juan José Baiardi, Abg. María José Duran Leite, Lic. Julio Cesar Medina Sagaz, el Lic. Carlos Raúl Montiel Flores, Econ. Miguela Gauto Martínez y Lic. Mirta Delia López de Eisenkölbl, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 06/2018** "*Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner, Productos de Papel y Cartón con criterio de Sustentabilidad" - ID N°: 340.984.-*

Para el referido llamado, han sido invitadas a presentar ofertas las siguientes firmas: OFFICE CLIP S.R.L., MOLMAN S.A., PAPELERA GUAIRA S.A, MICROTEK y SOPORTE TECNOLÓGICO, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 29 de mayo de 2018 hasta las 10:00 horas.-

ORDEN DEL ACTO DE EVALUACION:

1) Metodología de Evaluación.
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación".
4) Recomendaciones.

Primer punto del Acto de Evaluación: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

- **Artículo 61.** Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

  1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

  2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. ----------

  3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner, Productos de Papel y Cartón con criterio de Sustentabilidad" ID N° 340.984.-

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. ----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada es aprobada por los presentes.

Se da inicio a la Evaluación con la lectura del Acta de Apertura N° 06/2018 de fecha 29 de mayo del 2018, observándose que se presentaron diez ofertas y que dicha apertura se realizó de conformidad con lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas. El sistema de adjudicación del llamado es por ítems.

Segundo punto del Acto de Evaluación:

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el punto 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según detalle:

Documentos	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Formulario de Oferta debidamente completado y preparado	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03.	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Constancia SIPE N°
RPM DISTRIBUIDORA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1498567
DELFIN IND & COM	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1498730
MOLMAN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1498845
NAZARENO COM E IND S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1498779
SOPORTE TECNOLOGICO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	_____
IN DESING S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1498762
OFFICE COMPU S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1498293
KUATIAPO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1498916
ARCHIVADORES Y CIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1498933
MICROTEK	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1498874

Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando CEO N° 11/2018 de fecha 04 de junio de 2018, a la Dirección de Talento Humano de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, su colaboración para proveer información referente a los Oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner, Productos de Papel y Cartón con criterio de Sustentabilidad" ID N° 340.984.-

OFERENTE	Propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta	C.I.C. N°
RPM DISTRIBUIDORA	EVELYN MARLENE KISSER	2.438.427
DELFIN IND & COM	JANETTE JAZMIN TOLEDO	3.312.465
	NORMA E. LÓPEZ DE GIÁCOMI	503.840
MOLMAN S.A.	MIRYAM MANZUR DE MOLAS	481.237
NAZARENO COM E IND S.R.L.	DIEGO HENRIQUE ECHAURI	1.774.161
SOPORTE TECNOLOGICO	JUAN DARIO RAMIREZ	2.505.551
IN DESING S.R.L.	LOURDES CRISTINA NOLDÍN	1.034.645
OFFICE COMPU S.A.	NIDIA SAMUDIO MARTÍNEZ	860.488
KUATIAPO S.A.	MARIA LUCILA DE FATIMA SANABRIA	3.188.069
	LILIANA C. BÁEZ CABALLERO	3.649.471
ARCHIVADORES Y CIA	NANCY RENEE OREGGIONI	1.031.203
MICROTEK	GUSTAVO DANIEL ROJAS	2.373.251

La Dirección de Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el MEMORANDO DTH N° 138/2018 de fecha 06 de junio del 2018.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes (propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta) se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH como funcionarios públicos.

Siguiendo con el análisis del segundo punto del orden del día, se procede al análisis correspondiente de los documentos sustanciales y legales, de las ofertas presentadas conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conclusión: Por tanto, las firmas RPM DISTRIBUIDORA, DELFIN IND & COM, MOLMAN S.A., NAZARENO COM E IND S.R.L., SOPORTE TECNOLOGICO, IN DESING S.R.L., OFFICE COMPU S.A., KUATIAPO S.A., ARCHIVADORES Y CIA y MICROTEK. CUMPLEN con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Acto de Evaluación:

Análisis de las ofertas presentadas

- Inciso 2 art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación" – "*Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*". En este caso en particular el Comité de Evaluación determina que no se requiere efectuar correcciones de errores aritméticos.

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner, Productos de Papel y Cartón con criterio de Sustentabilidad" ID Nº 340.984.-

Se seleccionan provisoriamente a las Empresas ***DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser, DELFIN IND & COM de Elizabeth López, MOLMÁN S.A., NAZARENO COM E IND S.R.L., SOPORTE TECNOLÓGICO de Juan Ramírez, IN DESING S.R.L., ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni y MICROTEK de Gustavo Rojas***, como la oferta más baja y se procede al análisis de sus documentaciones conforme se detalla a continuación:

Nº	Descripción del Bien
1	Papel para fotocopia. Remitirse a las ee.tt. estándar de la plantilla del producto publicada en el SICP de la DNCP.
2	Papel Higiénico Interfoliado, paquete de 4 unidades de 50mts, color blanco, doble hoja. Paquete por 4 rollos.
3	Etiquetas autoadhesivas, blancas, para identificar, organizar y actualizar cualquier tipo de información rápidamente. Medida 48 x 100 mm. Aprox. Caja x 90 unid min.
4	Etiquetas autoadhesivas, blancas, para identificar, organizar y actualizar cualquier tipo de información rápidamente. Medida 50 x 75 mm. Aprox. Caja x 120 unid min.
5	Etiquetas autoadhesivas, blancas, para identificar, organizar y actualizar cualquier tipo de información rápidamente. Medida 103x75 mm. Aprox. Caja x 120 unid min.
6	Bibliorato lomo ancho tapa dura con anillos de metal plateado tamaño Oficio
7	Boligrafo. Remitirse a las ee.tt. estándar de la plantilla del producto publicada en el SICP de la DNCP.
8	Carpetas colgantes reforzadas, plastificada, marmolada, tamaño oficio,
9	Carpeta archivadora plastificada, tamaño oficio.
10	Perforadora Remitirse a las ee.tt. estándar de la plantilla del producto publicada en el SICP de la DNCP.
11	Presilladora, Remitirse a las ee.tt. estándar de la plantilla del producto publicada en el SICP de la DNCP.
12	Disco digital del mismo tamaño que un CD-ROM, pero con una capacidad de almacenamiento de datos, imagen o sonido quince veces mayor, virgen, regrabables, separadas cada uno en cajas plásticas selladas.
13	Cinta de embalaje, Remitirse a las ee.tt. estándar de la plantilla del producto publicada en el SICP de la DNCP.
14	Resaltador. Remitirse a las ee.tt. estándar de la plantilla del producto publicada en el SICP de la DNCP.
15	Resaltador. Remitirse a las ee.tt. estándar de la plantilla del producto publicada en el SICP de la DNCP.
16	Resaltador. Remitirse a las ee.tt. estándar de la plantilla del producto publicada en el SICP de la DNCP.
17	Resaltador. Remitirse a las ee.tt. estándar de la plantilla del producto publicada en el SICP de la DNCP.
18	Recambio para boligrafos. Remitirse a las ee.tt. estándar de la plantilla del producto publicada en el SICP de la DNCP.
19	Tinta para Sello. Remitirse a las ee.tt. estándar de la plantilla del producto publicada en el SICP de la DNCP.
20	Tóner Original para Fotocopiadora marca Brother, modelo DCP 8080DN EM color negro.
21	Tóner Original para Impresora HP Laser Jet PRO 400, monocromática, color negro,
22	Tóner Original para Impresora láser color JET PRO CP 1025 HP, color negro.
23	Tóner Original para Impresora láser color JET PRO CP 1025 HP, color Cyan.
24	Tóner Original para Impresora láser color JET PRO CP 1025 HP, color Amarillo.
25	Tóner Original para Impresora láser color JET PRO CP 1025 HP, color Magenta.

ITEMS	DISTRIBUIDORA RPM			DELFIN IND Y COM			MOLMAN S.A.			NAZARENO COM E IND S.R.L.			KUATIAPO S.A.		
	PRECIO UNITARIO	CANT	PRECIO TOAL	PRECIO UNITARIO	CANT	PRECIO TOAL	PRECIO UNITARIO	CANT	PRECIO TOAL	PRECIO UNITARIO	CANT	PRECIO TOAL	PRECIO UNITARIO	CANT	PRECIO TOAL
1	24,000	260	6,240,000	21,630	260	5,623,800	21,455	260	5,578,300	22,253	260	5,785,780	21,890	260	5,691,400
2	15,500	650	10,075,000	-	650	-	13,630	650	8,859,500	10,983	650	7,138,950	-	650	-
3	10,500	10	105,000	-	10	-	10,375	10	103,750	-	10	-	-	10	-
4	10,500	5	52,500	-	5	-	10,375	5	51,875	-	5	-	-	5	-
5	10,500	10	105,000	-	10	-	10,375	10	103,750	-	10	-	-	10	-
6	7,100	100	710,000	6,730	100	673,000	7,000	100	700,000	7,935	100	793,500	-	100	-
7	950	50	47,500	985	50	49,250	-	50	-	610	50	30,500	-	50	-
8	2,980	20	59,600	-	20	-	-	20	-	3,105	20	62,100	-	20	-
9	1,100	50	55,000	1,270	50	63,500	-	50	-	1,150	50	57,500	-	50	-
10	15,550	5	77,750	14,000	5	70,000	-	5	-	11,141	5	55,705	-	5	-
11	9,500	5	47,500	13,900	5	69,500	-	5	-	5,790	5	28,950	-	5	-
12	-	100	-	7,934	100	793,400	-	100	-	9,660	100	966,000	-	100	-
13	4,500	25	112,500	5,510	25	137,750	-	25	-	7,130	25	178,250	-	25	-
14	-	25	-	1,111	25	27,775	-	25	-	1,459	25	36,475	-	25	-
15	-	10	-	1,111	10	11,110	-	10	-	1,459	10	14,590	-	10	-
16	-	15	-	1,111	15	16,665	-	15	-	1,459	15	21,885	-	15	-
17	-	10	-	1,111	10	11,110	-	10	-	1,459	10	14,590	-	10	-
18	-	10	-	-	10	-	-	10	-	14,950	10	149,500	-	10	-
19	4,500	10	45,000	-	10	-	-	10	-	3,450	10	34,500	-	10	-
20	-	16	-	-	16	-	745,200	16	11,923,200	-	16	-	-	16	-
21	-	20	-	-	20	-	-	20	-	723,700	20	14,474,000	-	20	-
22	-	8	-	-	8	-	-	8	-	362,200	8	2,897,600	-	8	-
23	-	8	-	-	8	-	-	8	-	403,000	8	3,224,000	-	8	-
24	-	8	-	-	8	-	-	8	-	403,000	8	3,224,000	-	8	-
25	-	8	-	-	8	-	-	8	-	403,000	8	3,224,000	-	8	-
TOTAL	117,180		17,732,350	76,403		7,546,860	818,410		27,320,375	2,398,593		42,412,375	21,890		5,691,400

Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner, Productos de Papel y Cartón con criterio de Sustentabilidad" ID N° 340.984.-

ÍTEMS	SOPORTE TECNOLOGICO			IN DESIGN S.R.L.			ARCHIVADORES Y CIA			MICROTEK de Gustavo Rojas			OFFICE COMPU S.A.		
	PRECIO UNITARIO	CANT	PRECIO TOAL	PRECIO UNITARIO	CANT	PRECIO TOAL	PRECIO UNITARIO	CANT	PRECIO TOAL	PRECIO UNITARIO	CANT	PRECIO TOAL	PRECIO UNITARIO	CANT	PRECIO TOAL
1	23,000	260	5,980,000	23,500	260	6,110,000	29,940	260	7,784,400	-	260	-	-	260	-
2	-	650	-	12,562	650	8,165,300	-	650	-	-	650	-	-	650	-
3	12,258	10	122,580	-	10	-	-	10	-	-	10	-	-	10	-
4	12,258	5	61,290	-	5	-	-	5	-	-	5	-	-	5	-
5	12,258	10	122,580	-	10	-	-	10	-	-	10	-	-	10	-
6	9,500	100	950,000	6,532	100	653,200	6,600	100	660,000	-	100	-	-	100	-
7	1,350	50	67,500	-	50	-	600	50	30,000	-	50	-	-	50	-
8	4,500	20	90,000	2,800	20	56,000	2,250	20	45,000	-	20	-	-	20	-
9	2,350	50	117,500	1,108	50	55,400	1,100	50	55,000	-	50	-	-	50	-
10	13,920	5	69,600	14,097	5	70,485	12,500	5	62,500	-	5	-	-	5	-
11	7,800	5	39,000	8,849	5	44,245	9,900	5	49,500	-	5	-	-	5	-
12	10,000	100	1,000,000	-	100	-	14,500	100	1,450,000	-	100	-	-	100	-
13	4,680	25	117,000	6,720	25	168,000	6,000	25	150,000	-	25	-	-	25	-
14	1,530	25	38,250	-	25	-	1,300	25	32,500	-	25	-	-	25	-
15	1,530	10	15,300	-	10	-	1,300	10	13,000	-	10	-	-	10	-
16	1,530	15	22,950	-	15	-	1,300	15	19,500	-	15	-	-	15	-
17	1,530	10	15,300	-	10	-	1,300	10	13,000	-	10	-	-	10	-
18	15,800	10	158,000	22,500	10	225,000	23,800	10	238,000	-	10	-	-	10	-
19	2,100	10	21,000	-	10	-	-	10	-	-	10	-	-	10	-
20	714,300	16	11,428,800	-	16	-	-	16	-	600,000	16	9,600,000	-	16	-
21	675,000	20	13,500,000	-	20	-	-	20	-	600,000	20	12,000,000	621,345	20	12,426,900
22	330,000	8	2,640,000	-	8	-	-	8	-	310,000	8	2,480,000	310,960	8	2,487,680
23	429,000	8	3,432,000	-	8	-	-	8	-	340,000	8	2,720,000	346,180	8	2,769,440
24	429,000	8	3,432,000	-	8	-	-	8	-	340,000	8	2,720,000	346,180	8	2,769,440
25	429,000	8	3,432,000	-	8	-	-	8	-	340,000	8	2,720,000	346,180	8	2,769,440
TOTAL	3,144,194		64,172,650	98,668		15,547,630	112,390		10,602,400	2,530,000		32,240,000	1,970,845		33,222,900

ÍTEMS N° 9 y 13 - *DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser*

❖ Inciso 3 Art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Documentos	*DISTRIBUIDORA RPM*	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	CUMPLE
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	CUMPLE
Patente Comercial	SI	CUMPLE
Declaración Jurada de que Cumple con el Seguro Social, o de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS).	SI	CUMPLE
Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 20 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante…*	SOLICITADA POR NOTA CEO	
CONSTANCIA SIPE		**1498567**

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner, Productos de Papel y Cartón con criterio de Sustentabilidad" ID N° 340.984.-

CAPACIDAD FINANCIERA:

Documentos	*DISTRIBUIDORA RPM*	
	Presenta	Observación
Balance de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016).	NO	Solicitada por Nota CEO

EXPERIENCIA:

Documentos	*DISTRIBUIDORA RPM*	
	Presenta	Observación
Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia mínima en la provisión de Útiles de Oficina, Tóner y productos de papel y/o cartón, de 2 años (2016 y 2017) que podrá ser acreditado con copias de contratos y/o facturaciones de provisión de insumos de oficinas a instituciones públicas y/o privadas. (Serán considerados 1 (un) Contrato y/o Factura por cada año mencionado anteriormente). ***Consorcios:*** *se deberá indicar en la oferta cual es el Líder del Consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los Criterios de Calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.*	SI	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a solicitar por Nota CEO N° 03/2018, los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- ***DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser***, ha presentado en forma satisfactoria los documentos solicitados por el Comité de Evaluación de ofertas.

Documentos	*DISTRIBUIDORA RPM*	
	Presenta	Observación
Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 20 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante...*	SI	El comité de Evaluación de ofertas considera satisfactorio y de ejecución posible, según la composición de precios presentada por el oferente para los ítems solicitados en la Nota CEO

CAPACIDAD FINANCIERA:

DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser	**Ratios Requeridos**	**Condición Parámetro Cumple / No cumple**
Ratio de Liquídez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0.80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta / capital)	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

Conclusión: La Empresa ***DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser.*** **CUMPLE** con todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner, Productos de Papel y Cartón con criterio de Sustentabilidad" ID N° 340.984.-

ÍTEMS N° 12, 14, 15, 16 y 17 – *DELFIN IND & COM de Elizabeth López*

❖ Inciso 3 Art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Documentos	*DELFIN IND & COM*	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	CUMPLE
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	CUMPLE
Patente Comercial	SI	CUMPLE
Declaración Jurada de que Cumple con el Seguro Social, o de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS).	SI	CUMPLE
Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 20 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante...*	SOLICITADA POR NOTA CEO	
CONSTANCIA SIPE	**1498730**	

CAPACIDAD FINANCIERA:

DELFIN IND. Y COM. de Elizabeth López	**Ratios Requeridos**	**Condición Parámetro Cumple / No cumple**
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0.80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta / capital)	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

EXPERIENCIA:

Documentos	*DELFIN IND & COM*	
	Presenta	Observación
Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia mínima en la provisión de Útiles de Oficina, Tóner y productos de papel y/o cartón, de 2 años (2016 y 2017) que podrá ser acreditado con copias de contratos y/o facturaciones de provisión de insumos de oficinas a instituciones públicas y/o privadas. (Serán considerados 1 (un) Contrato y/o Factura por cada año mencionado anteriormente). ***Consorcios:*** *se deberá indicar en la oferta cual es el Líder del Consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los Criterios de Calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.*	SI	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner, Productos de Papel y Cartón con criterio de Sustentabilidad" ID N° 340.984.-

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a solicitar por Nota CEO N° 04/2018, los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

SG

- ***DELFIN IND & COM de Elizabeth López***, ha presentado en forma satisfactoria los documentos solicitados por el Comité de Evaluación de ofertas.

Documentos	*DELFIN IND & COM*	
	Presenta	Observación
Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 20 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante...*	SI	El comité de Evaluación de ofertas considera satisfactorio y de ejecución posible, según la composición de precios presentada por el oferente para los ítems solicitados en la Nota CEO

Conclusión: La Empresa **DELFIN IND & COM de Elizabeth López. CUMPLE** con todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEMS N° 1, 3, 4 y 5 – ***MOLMAN S.A.***

- Inciso 3 Art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Documentos	*MOLMAN S.A.*	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	CUMPLE
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	CUMPLE
Patente Comercial	SI	CUMPLE
Declaración Jurada de que Cumple con el Seguro Social, o de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS).	NO	Solicitada por Nota CEO
Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 20 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante...*	SI	CUMPLE
CONSTANCIA SIPE		**1498845**

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner, Productos de Papel y Cartón con criterio de Sustentabilidad" ID N° 340.984.-

CAPACIDAD FINANCIERA:

Documentos	*MOLMAN S.A.*	
	Presenta	Observación
Balance de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016).	NO	Solicitada por Nota CEO

EXPERIENCIA:

Documentos	*MOLMAN S.A.*	
	Presenta	Observación
Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia mínima en la provisión de Útiles de Oficina, Tóner y productos de papel y/o cartón, de 2 años (2016 y 2017) que podrá ser acreditado con copias de contratos y/o facturaciones de provisión de insumos de oficinas a instituciones públicas y/o privadas. (Serán considerados 1 (un) Contrato y/o Factura por cada año mencionado anteriormente). ***Consorcios:*** *se deberá indicar en la oferta cual es el Lider del Consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los Criterios de Calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.*	NO	Solicitada por Nota CEO

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a solicitar por Nota CEO Nº 05/2018, los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- ***MOLMAN S.A.***, ha presentado en forma satisfactoria los documentos solicitados por el Comité de Evaluación de ofertas.

Documentos	*MOLMAN S.A.*	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada de que Cumple con el Seguro Social, o de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS).	SI	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA:

MOLMAN S.A	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No cumple
Ratio de Liquídez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0.80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta / capital)	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner, Productos de Papel y Cartón con criterio de Sustentabilidad" ID N° 340.984.-

EXPERIENCIA:

Documentos	*MOLMAN S.A.*	
	Presenta	Observación
Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia mínima en la provisión de Útiles de Oficina, Tóner y productos de papel y/o cartón, de 2 años (2016 y 2017) que podrá ser acreditado con copias de contratos y/o facturaciones de provisión de insumos de oficinas a instituciones públicas y/o privadas. (Serán considerados 1 (un) Contrato y/o Factura por cada año mencionado anteriormente). ***Consorcios:*** *se deberá indicar en la oferta cual es el Líder del Consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los Criterios de Calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.*	SI	CUMPLE

Conclusión: La Empresa **MOLMAN S.A.** **CUMPLE** con todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

ÍTEMS N° 2, 10, 11 y 18 – ***NAZARENO COM E IND S.R.L.***

❖ Inciso 3 Art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Documentos	*NAZARENO COM E IND S.R.L.*	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	CUMPLE
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	CUMPLE
Patente Comercial	SI	CUMPLE
Declaración Jurada de que Cumple con el Seguro Social, o de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS).	NO	Solicitada por Nota CEO
Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 20 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante…*	SOLICITADA POR NOTA CEO	
CONSTANCIA SIPE	**1498779**	

Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner, Productos de Papel y Cartón con criterio de Sustentabilidad" ID N° 340.984.-

CAPACIDAD FINANCIERA:

NAZARENO COM E IND S.R.L.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No cumple
Ratio de Liquídez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0.80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta / capital)	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

EXPERIENCIA:

Documentos	*NAZARENO COM E IND S.R.L.*	
	Presenta	Observación
Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia mínima en la provisión de Útiles de Oficina, Tóner y productos de papel y/o cartón, de 2 años (2016 y 2017) que podrá ser acreditado con copias de contratos y/o facturaciones de provisión de insumos de oficinas a instituciones públicas y/o privadas. (Serán considerados 1 (un) Contrato y/o Factura por cada año mencionado anteriormente). ***Consorcios:*** *se deberá indicar en la oferta cual es el Líder del Consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los Criterios de Calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.*	SI	Documentación verificada en el SIPE

Inciso 3 Art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación" – Evaluación Técnica del ***Ítem N° 2 – Papel Higiénico Interfoliado***. El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar las muestras conforme a las especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones

Descripción	NAZARENO COM E IND S.R.L.	IN DESING S.R.L.	MOLMAN S.A.	DISTRIBUIDORA RPM
Presentación de las muestras conforme al plazo establecido en el ***Punto 7 –Solicitud de Muestras*** del Anexo B de la Carta de Invitación	NO PRESENTO	Presento la muestra solicitada	Presento la muestra solicitada	NO PRESENTO

RESULTADO:

➢ La Empresa ***NAZARENO COM E IND S.R.L.*** No presento la muestra del ***ÍTEM N° 2,*** *las muestras deberán ser presentadas hasta el día siguiente hábil de la presentación de la oferta al Comité de Evaluación de Ofertas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo. Las mismas son un requisito indispensable para la evaluación de las ofertas, la falta de la presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos será causal de descalificación de las ofertas*. Por lo tanto se desestima la oferta de la empresa ***NAZARENO COM E IND S.R.L.*** en el ítem N° 2, por no cumplir con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual se prosigue a la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa **IN DESING S.R.L.**

➢ La empresa **IN DESING S.R.L.**, presento la muestra del ***ÍTEM N° 2.*** El comité de Evaluación de ofertas procedió a verificar la muestra y la misma cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner, Productos de Papel y Cartón con criterio de Sustentabilidad" ID N° 340.984.-

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a solicitar por Nota CEO N° 06/2018, los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- ***NAZARENO COM E IND S.R.L.***, ha presentado en forma satisfactoria los documentos solicitados por el Comité de Evaluación de ofertas.

Documentos	*NAZARENO COM E IND S.R.L.*	
	Presenta	**Observación**
Declaración Jurada de que Cumple con el Seguro Social, o de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS).	SI	CUMPLE
Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 20 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante…*	SI	El comité de Evaluación de ofertas considera satisfactorio y de ejecución posible, según la composición de precios presentada por el oferente para los ítems solicitados en la Nota CEO

Conclusión: La Empresa *NAZARENO COM E IND S.R.L.* **CUMPLE** con todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEMS N° 19 – *SOPORTE TECNOLÓGICO de Juan Ramírez.*

- Inciso 3 Art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Documentos	*SOPORTE TECNOLOGICO*	
	Presenta	**Observación**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	CUMPLE
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	CUMPLE
Patente Comercial	SI	CUMPLE
Declaración Jurada de que Cumple con el Seguro Social, o de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS).	NO	Solicitada por Nota CEO
Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 20 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante…*	SI	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner, Productos de Papel y Cartón con criterio de Sustentabilidad" ID N° 340.984.-

CAPACIDAD FINANCIERA:

Documentos	*SOPORTE TECNOLOGICO*	
	Presenta	**Observación**
Balance de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016).	NO	Solicitada por Nota CEO

EXPERIENCIA:

Documentos	*SOPORTE TECNOLOGICO*	
	Presenta	**Observación**
Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia mínima en la provisión de Útiles de Oficina, Tóner y productos de papel y/o cartón, de 2 años (2016 y 2017) que podrá ser acreditado con copias de contratos y/o facturaciones de provisión de insumos de oficinas a instituciones públicas y/o privadas. (Serán considerados 1 (un) Contrato y/o Factura por cada año mencionado anteriormente). ***Consorcios:*** *se deberá indicar en la oferta cual es el Líder del Consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los Criterios de Calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.*	SI	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a solicitar por Nota CEO N° 07/2018, los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- ***SOPORTE TECNOLÓGICO***, no ha presentado los documentos solicitados por el Comité de Evaluación de ofertas.

Conclusión: La Empresa ***SOPORTE TECNOLÓGICO de Juan Ramirez.*** **NO CUMPLE** con todos los documentos solicitados por el Comité de Evaluación de Ofertas, por lo que se desestima su oferta, y se procede a elegir la segunda mejor oferta presentada por ***NAZARENO COM. E IND S.R.L***

ÍTEMS N° 6 – *IN DESING S.R.L.*

- Inciso 3 Art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Documentos	*IN DESING S.R.L.*	
	Presenta	**Observación**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	CUMPLE
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	CUMPLE
Patente Comercial	SI	CUMPLE
Declaración Jurada de que Cumple con el Seguro Social, o de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS).	SI	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner, Productos de Papel y Cartón con criterio de Sustentabilidad" ID N° 340.984.-

Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 20 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante...*	SI	CUMPLE
CONSTANCIA SIPE		**1498762**

CAPACIDAD FINANCIERA:

IN DESING S.R.L.	**Ratios Requeridos**	**Condición Parámetro Cumple / No cumple**
Ratio de Liquídez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0.80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta / capital)	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

EXPERIENCIA:

Documentos	***IN DESING S.R.L.***	
	Presenta	**Observación**
Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia mínima en la provisión de Útiles de Oficina, Tóner y productos de papel y/o cartón, de 2 años (2016 y 2017) que podrá ser acreditado con copias de contratos y/o facturaciones de provisión de insumos de oficinas a instituciones públicas y/o privadas. (Serán considerados 1 (un) Contrato y/o Factura por cada año mencionado anteriormente). ***Consorcios:*** *se deberá indicar en la oferta cual es el Líder del Consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los Criterios de Calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.*	NO	Solicitada por Nota CEO

Inciso 3 Art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación" – Evaluación Técnica del ***Ítem N° 2 – Papel Higiénico Interfoliado***. El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar las muestras conforme a las especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones

Descripción	**NAZARENO COM E IND S.R.L.**	**IN DESING S.R.L.**	**MOLMAN S.A.**	**DISTRIBUIDORA RPM**
Presentación de las muestras conforme al plazo establecido en el ***Punto 7 –Solicitud de Muestras*** del Anexo B de la Carta de Invitación	NO PRESENTO	Presento la muestra solicitada	Presento la muestra solicitada	NO PRESENTO

RESULTADO:

➢ La empresa **IN DESING S.R.L.**, presento la muestra del ***ÍTEM N° 2.*** El comité de Evaluación de ofertas procedió a verificar la muestra y la misma cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a solicitar por Nota CEO N° 08/2018, los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner, Productos de Papel y Cartón con criterio de Sustentabilidad" ID N° 340.984.-

❖ ***IN DESING S.R.L..***, ha presentado en forma satisfactoria los documentos solicitados por el Comité de Evaluación de ofertas.

EXPERIENCIA:

Documentos	*IN DESING S.R.L.*	
	Presenta	Observación
Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia mínima en la provisión de Útiles de Oficina, Tóner y productos de papel y/o cartón, de 2 años (2016 y 2017) que podrá ser acreditado con copias de contratos y/o facturaciones de provisión de insumos de oficinas a instituciones públicas y/o privadas. (Serán considerados 1 (un) Contrato y/o Factura por cada año mencionado anteriormente). ***Consorcios:*** *se deberá indicar en la oferta cual es el Lider del Consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los Criterios de Calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.*	SI	CUMPLE

Conclusión: La Empresa **IN DESING S.R.L.** **CUMPLE** con todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEMS N° 7, 8 y 9 – *ARCHIVADORES Y CIA. De Nancy Oreggioni*

❖ Inciso 3 Art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Documentos	*ARCHIVADORES Y CIA.*	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	CUMPLE
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	CUMPLE
Patente Comercial	SI	CUMPLE
Declaración Jurada de que Cumple con el Seguro Social, o de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS).	NO	Solicitada por Nota CEO
Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 20 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante...*	SOLICITADA POR NOTA CEO	
CONSTANCIA SIPE	**1498933**	

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner, Productos de Papel y Cartón con criterio de Sustentabilidad" ID N° 340.984.-

CAPACIDAD FINANCIERA:

Documentos	*ARCHIVADORES Y CIA.*	
	Presenta	Observación
Balance de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016).	NO	Solicitada por Nota CEO

EXPERIENCIA:

Documentos	*ARCHIVADORES Y CIA.*	
	Presenta	Observación
Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia mínima en la provisión de Útiles de Oficina, Tóner y productos de papel y/o cartón, de 2 años (2016 y 2017) que podrá ser acreditado con copias de contratos y/o facturaciones de provisión de insumos de oficinas a instituciones públicas y/o privadas. (Serán considerados 1 (un) Contrato y/o Factura por cada año mencionado anteriormente). ***Consorcios:*** *se deberá indicar en la oferta cual es el Líder del Consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los Criterios de Calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.*	SI	Documentación verificada en el SIPE

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a solicitar por Nota CEO N° 10/2018, los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- ***ARCHIVADORES Y CIA. De Nancy Oreggioni,*** no ha presentado los documentos solicitados por el Comité de Evaluación de ofertas.

Conclusión: La Empresa ***ARCHIVADORES Y CIA. De Nancy Oreggioni.*** **NO CUMPLE** con todos los documentos solicitados por el Comité de Evaluación de Ofertas, por lo que se desestima su oferta, y se procede a elegir la segunda mejor oferta presentada por NAZARENO COM. E IND S.R.L, en el ítem N° 7, IN DESIGN S.R.L., en el ítem N° 8 y DISTRIBUIDORA RPM, en el ítem N° 9.

ÍTEMS N° 20, 21, 22, 23, 24 y 25 – ***MICROTEK de Gustavo Rojas.***

- Inciso 3 Art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Documentos	*MICROTEK*	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	CUMPLE
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	CUMPLE

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner, Productos de Papel y Cartón con criterio de Sustentabilidad" ID N° 340.984.-

Patente Comercial	SI	CUMPLE
Declaración Jurada de que Cumple con el Seguro Social, o de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS).	SI	CUMPLE
Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 20 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante...*	SI	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la República del Paraguay en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. El Oferente deberá contar con autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante. (ÍTEMS N° 20 AL 25)	NO	SOLICITADA POR NOTA CEO
CONSTANCIA SIPE		**1498874**

CAPACIDAD FINANCIERA:

MICROTEK de Gustavo Rojas	**Ratios Requeridos**	**Condición Parámetro Cumple / No cumple**
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0.80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta / capital)	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

EXPERIENCIA:

Documentos	***MICROTEK***	
	Presenta	**Observación**
Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia mínima en la provisión de Útiles de Oficina, Tóner y productos de papel y/o cartón, de 2 años (2016 y 2017) que podrá ser acreditado con copias de contratos y/o facturaciones de provisión de insumos de oficinas a instituciones públicas y/o privadas. (Serán considerados 1 (un) Contrato y/o Factura por cada año mencionado anteriormente). ***Consorcios:*** *se deberá indicar en la oferta cual es el Líder del Consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los Criterios de Calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.*	SI	CUMPLE

Inciso 3 Art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación" – Evaluación Técnica de los ***Ítems N° 20, 21, 22, 23, 24 y 25***. El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar las muestras conforme a las especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner, Productos de Papel y Cartón con criterio de Sustentabilidad" ID N° 340.984.-

DESCRIPCIÓN	MICROTEK de Gustavo Rojas
PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 - SOLICITUD DE MUESTRAS DEL ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN	Presento las muestras del ítem N° 20 al 25
Se verificará que el vencimiento del tóner no sea inferior a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de recepción por parte de LA CONTRATANTE.	CUMPLE
Se verificará que los tóner sean originales de los fabricantes de las fotocopiadoras e impresoras, en caso de ser productos compatibles se verificará que cuente con el certificado de funcionalidad emitido por el fabricante.	CUMPLE
Se verificará que los productos ofertados no sean recargados y /o remanufacturados.	CUMPLE
Se verificará que la fecha de fabricación se encuentre en un lugar visible y que la misma no sea mayor a 18 (dieciocho) meses	CUMPLE

RESULTADO:

➢ La empresa **MICROTEK de Gustavo Rojas,** presento la muestra del ***ÍTEM N° 20 AL 25.*** El comité de Evaluación de ofertas procedió a verificar las muestras y las mismas cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a solicitar por Nota CEO N° 09/2018, los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

❖ ***MICROTEK de Gustavo Rojas.***, ha presentado en forma satisfactoria los documentos solicitados por el Comité de Evaluación de ofertas.

EXPERIENCIA:

Documentos	*MICROTEK.*	
	Presenta	Observación
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la República del Paraguay en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. El Oferente deberá contar con autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante. (ÍTEMS N° 20 AL 25)	SI	CUMPLE

Conclusión: La Empresa **MICROTEK de Gustavo Rojas. CUMPLE** con todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

En cuanto a los Términos de Referencias y Plazos de Ejecución, evaluados y analizados por el Comité de Evaluación de Ofertas, se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a los Términos de Referencias y Plazos de Ejecución, evaluados y analizados por el Comité de Evaluación, se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme lo evaluado por el Comité de Evaluación de Ofertas y analizado por el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, así mismo, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, será propuesta para la adjudicación a las Firmas ***DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser, DELFIN IND & COM de Elizabeth López, MOLMÁN S.A., NAZARENO COM E IND S.R.L., SOPORTE TECNOLÓGICO de Juan Ramírez, IN DESING S.R.L., y MICROTEK de Gustavo Rojas.***

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner, Productos de Papel y Cartón con criterio de Sustentabilidad" ID N° 340.984.-
Cuarto punto del Acto de Evaluación: Recomendación

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, Términos de Referencias y oferta económica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne todos los requisitos para contratar con la Auditoría General del Poder Ejecutivo, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto, conforme a lo dispuesto en el Art. 28 y amparado en el Art. 34 inc. c) ambos de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el llamado; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesario para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo", el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, **RECOMIENDA a la Sra. Ministra – Auditora General,** salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** el Llamado a **Contratación Directa N° 06/2018 Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner, Productos de Papel y Cartón con criterio de Sustentabilidad"** con **ID N° 340.984,** conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	RUC N°	ÍTEMS	PRECIO UNITARIO	CANT	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser	2438427-5	9	1,100	50	55,000	167,500
		13	4,500	25	112,500	
DELFIN IND Y COM de Norma López	503840-5	12	7,934	100	793,400	860,060
		14	1,111	25	27,775	
		15	1,111	10	11,110	
		16	1,111	15	16,665	
		17	1,111	10	11,110	
MOLMAN S.A.	80014304-3	1	21,455	260	5,578,300	5,837,675
		3	10,375	10	103,750	
		4	10,375	5	51,875	
		5	10,375	10	103,750	
NAZARENO COM E IND S.R.L.	80014633-6	7	610	50	30,500	299,155
		10	11,141	5	55,705	
		11	5,790	5	28,950	
		18	14,950	10	149,500	
		19	3,450	10	34,500	
IN DESIGN S.R.L.	80046351-0	2	12,562	650	8,165,300	8,874,500
		6	6,532	100	653,200	
		8	2,800	20	56,000	
MICROTEK de Gustavo Rojas	2373251-2	20	600,000	16	9,600,000	32,240,000
		21	600,000	20	12,000,000	
		22	310,000	8	2,480,000	
		23	340,000	8	2,720,000	
		24	340,000	8	2,720,000	
		25	340,000	8	2,720,000	

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Sr. Juan José Baiardi
Evaluador

Abg. María José Durán Leite
Evaluadora

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018
"Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner, Productos de Papel y Cartón con criterio de Sustentabilidad" ID N° 340.984.-

Lic. Mirta López de Eisenkölblb
Evaluadora

Lic. Julio César Medina Sagaz
Evaluador

Lic. Carlos Raúl Montiel Flores
Evaluador

Econ. Miguela Gauto Martínez
Evaluadora